



## ▶ PLANES DE EMERGENCIA CONTRA SEQUÍAS

De conformidad con el artículo 27.2 de la Ley del Plan Hidrológico Nacional (Ley 10/2001, de 5 de julio) todos los sistemas de abastecimiento urbano que sirvan a poblaciones superiores a los 20.000 habitantes deberán elaborar un Plan de Emergencia contra sequías coordinado con el correspondiente Plan Especial de Sequías de la demarcación hidrográfica en que se incluyan.

Para cada sistema de abastecimiento el Plan de Emergencia debe cumplir con los siguientes objetivos básicos:

Recopilar, analizar, sintetizar y actualizar la información básica sobre demandas y disponibilidad de recursos.

Definir los estados de escasez, las condiciones de activación de cada estado y las medidas de mitigación a adoptar.

Para cada estado de escasez definido, establecer los objetivos de reducción de demandas y de refuerzo de disponibilidades de recursos.

Establecer las responsabilidades en la toma de decisiones y en la forma de gestionar las diferentes situaciones de posibles sequías.

## SERVICIOS

- Plan de emergencia contra sequías
- Implantación del plan de emergencia contra sequías.
- Obras de emergencia contra sequías.

## VENTAJAS

- Disminuir los costes económicos o derivados de la sequía.
- Prevenir y evitar conflictos sociales.
- Incrementar los recursos hídricos disponibles en momentos de sequía.
- Disponer de las infraestructuras necesarias para hacer frente a la sequía.
- Cumplir la legislación vigente en la materia.

## EXPERIENCIA

El equipo técnico de EVREN, Evaluación de Recursos Naturales, S.A. integrado por Ingenieros superiores de Caminos, Canales y Puertos y Montes; Ingenieros técnicos agrícolas y Licenciados en Geología, Ciencias Ambientales, Derecho y Economía, con una media de experiencia superior a los 10 años tiene una amplia experiencia en el campo de la Planificación Hidrológica, dentro de la cual se enmarca la elaboración de Planes de Emergencia. Las principales referencias en la materia son las siguientes:

- Asistencia técnica para la realización del estudio de acciones inmediatas para la gestión de sequías en la Confederación Hidrográfica del Segura. CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA. Año 2005.
- Consultoría y asistencia técnica para la coordinación y seguimiento de los Planes Especiales de Sequía en los ámbitos territoriales de los Organismos de Cuenca.
- DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA DEL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE. Año 2005.
- Asistencia técnica para la adecuación del Plan Especial de Sequías a las directrices de coordinación de la Subdirección General de Planificación y Uso sostenible del agua. CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR. Año 2006.
- Elaboración del Plan de Emergencia contra sequías en el término municipal de Denia. AQUALIA, S.A. Año 2011.